



El derecho de separación del socio (con formulario de constitución y estatutos de S.A.)

A.- Introducción.-

En principio la pertenencia a una sociedad mercantil como socio o accionista no es necesariamente indefinida y si bien la fórmula habitual de salida de un socio es la venta de sus participaciones/acciones, **existen mecanismos previstos legalmente y estatutariamente para que un socio/accionista se pueda apartar de la sociedad recibiendo un importe** en función de la valoración de su participación en el capital social, en la fórmula que después comentaremos.

Sea esta una breve aproximación panorámica al proceso de separación de un socio.

B.- Posibilidades que da la ley a un socio que desea apartarse o separarse de la sociedad.

El [artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital](#) (en adelante citada como [LSC](#)) nos especifica cuáles serán **causas legales de separación**:

1. *Los socios que no hubieran votado a favor del correspondiente acuerdo, incluidos los socios sin voto, tendrán derecho a separarse de la sociedad de capital en los casos siguientes:*
2. *Sustitución o modificación sustancial del objeto social.*
3. *Prórroga de la sociedad.*
4. *Reacti ...*